

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 6.322/2014

Teniendo previsto ausentarme del municipio los días 5 a 11 de septiembre de 2014 (ambos inclusive), en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86 de 28 de noviembre (BOE Número 305 de 22 de diciembre de 1986) y 23.3 de la Ley 7/85 regulado-

ra de las Bases de Régimen Local.

Resuelvo

Primero. Delegar en doña Lidia de Dios Molero la total de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local durante los días 5 al 11 de septiembre de 2014 (ambos inclusive).

Segundo. La Delegación comprende la facultad de resolver los procedimientos administrativos en trámite mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero. Que este Decreto sea publicado y notificado en forma legal, surtiendo efecto en las fechas indicadas.

Fuente Obejuna, a 5 de septiembre de 2014. La Alcaldesa en funciones, firma ilegible.